



BASES

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL «PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL RELEVO GENERACIONAL DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DEL COMERCIO DE LAS ZONAS COMERCIALES RAMBLA Y SALAMANCA»

1. OBJETO

Las presentes condiciones regulan la participación de titulares de negocios y emprendedores/as en el **Programa de Acompañamiento al Relevo Generacional**. Este proyecto está cofinanciado por la **Unión Europea** a través del **Programa FEDER Canarias 2021-2027**, en el marco de la convocatoria "Canarias Destino Comercial Inteligente".

2. INTRODUCCIÓN

Integrado en el **Plan de Transformación del Comercio**, este programa específico tiene como fin revitalizar y modernizar las zonas comerciales de **Rambla y Salamanca**. El objetivo central es garantizar que los negocios viables cuya titularidad esté próxima al cese de actividad realicen una **transición exitosa hacia nuevos emprendedores**, incorporando pautas de **modernización digital** y mejora competitiva en lugar de una mera continuidad formal.

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

El servicio está dirigido prioritariamente a establecimientos comerciales y emprendedores/as vinculados a las áreas de actuación de las zonas comerciales **Rambla y Salamanca** de Santa Cruz de Tenerife.

- Titulares de negocios [Cedentes], comerciantes y personas propietarias de establecimientos que se encuentren próximos a la jubilación o al cese de actividad. El programa busca que estos negocios viables realicen una transición exitosa en lugar de cerrar.
- Nuevos emprendedores [Relevistas], personas interesadas en adquirir un negocio en funcionamiento. Estos deben pasar por un proceso de cualificación técnica y económica para asegurar que su perfil y proyecto empresarial encajan con el negocio que desean adquirir.

4. VENTAJAS DE PARTICIPAR

Los participantes obtendrán los siguientes beneficios técnicos gratuitos:

- Valoración Profesional y Diagnóstico (Conocer el valor real), a través de un "**Cuaderno Técnico de Relevo**". Este documento permitirá al titular conocer la valoración



PLAN DE COMERCIO RAMBLA Y SALAMANCA

Proyecto Plan de
Acción Operativo

preliminar del fondo de su comercio, identificar sus activos y el potencial de continuidad.

- Asesoramiento en contratos, orientación para realizar el cambio de titularidad, y verificación administrativa.
- Intermediación y "Matchmaking" Profesional con emprendedores
- Los relevistas reciben un análisis sobre la rentabilidad esperada, lo que reduce el riesgo de su inversión.
- Recomendaciones para la implantación de herramientas de gestión y estrategias de marketing digital para mejorar la competitividad.

5. METODOLOGÍA

El programa se desarrolla en tres fases técnicas:

1. **Diagnóstico e Inventario:** identificación proactiva mediante **visitas presenciales** y entrevistas para elaborar el dossier técnico del negocio.
2. **Matchmaking y Mediación:** captación de relevistas cualificados y gestión de agendas de emparejamiento entre interesados.
3. **Tutorización del Traspaso:** acompañamiento en la ejecución legal y económica del relevo mediante un **plan de acción detallado**.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante un **formulario online inclusivo** habilitado para tal fin. Tras la solicitud inicial, el **Agente de Prospección** realizará una visita presencial para validar los datos y formalizar la adhesión al programa mediante entrevista individualizada.

El plazo de inscripción estará abierto **hasta el 29 de mayo de 2026**, o hasta completar las plazas disponibles.

7. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

- Facilitar el acceso al establecimiento y la información necesaria (licencias, situación jurídica) para el diagnóstico técnico.
- Observar **reserva absoluta** sobre los datos e informes generados, los cuales son propiedad exclusiva de la **Sociedad de Desarrollo**.
- Declarar que todos los datos aportados en el registro son ciertos y actualizados.
- Los participantes aceptan que sus datos sean tratados por la **Sociedad de Desarrollo** para la gestión del programa y fines de promoción comercial en la web santacruzcomercio.com

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con este programa, los establecimientos podrán contactar con CARSA, empresa adjudicataria de ejecutar el servicio de Acompañamiento convocado por la Sociedad de Desarrollo a través del correo electrónico, tenerife@carsa.es o a través de los siguientes enlaces:

[Inscripción de negocios](#) - [Inscripción de emprendedores](#)



PLAN DE COMERCIO RAMBLA Y SALAMANCA

Proyecto Plan de
Acción Operativo

9. ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

Cualquier modificación en las presentes condiciones de participación será publicada en la web www.santacruzcomercio.com. La Sociedad de Desarrollo se reserva el derecho de modificar los términos de la convocatoria, incluida su anulación, en cualquier momento antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones, procediendo, en su caso, a publicar nuevos anuncios.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2026